

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00054688

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 69448 - 93
 2'000.000

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991281282001

RAZON SOCIAL CLINICA POLITZER

00003

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LOPEZ RIVERA JOFRE	ECUATORIANO	0902663707		287	287.000
2	CEVALLOS VELEZ CARLOS	ECUATORIANO	1302013345		287	287.000
3	VARGAS RENTERIA GERMAN	ECUATORIANO	1100337920		287	287.000
4	ZAMERANO RODRIGUEZ WILLIER	ECUATORIANO	0904845005		287	287.000
5	GUZMAN GARCIA JOSE	ECUATORIANO	1700575937		142	142.000
6	BRADO SEMINARIO CARLOS	ECUATORIANO	0901333120		142	142.000
7	BARREZUELA CRESPO FERNANDO	ECUATORIANO	0905311452		142	142.000
8	CACERES CASCANIE RAUL	ECUATORIANO	0100320621		142	142.000
9	BARRAGAN REQUENA BOLIVAR	ECUATORIANO	0903000107		142	142.000
10	SOLIMAYOR LABRDE FRANCIS	ECUATORIANO	0902443746		142	142.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

 Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

17 MAY 1995